



SAN LUIS, 21 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE-1931/2026 por el cual se solicita UNA (1) designación directa para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Exclusivo, Suplente, con destino al Área N° 4-I "Currículum y Didáctica", del Departamento de Educación y Formación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que dicha designación se solicita con temas relativos a "Didáctica y Currículum", para el Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, en el cargo liberado por la licencia de su titular, Magister María José PORTA, conforme a lo previsto en la Ordenanza de Consejo Superior N° 13/2023.

Que se adjunta el Acta de la reunión del Área, de fecha 6 de marzo de 2026, Currículum Vitae de la Licenciada Melisa Antonella AGUIRRE, aval del Departamento y la imputación del cargo de la Dirección Administrativa.

Que la Señora Decana, Ad-Referéndum del Consejo Directivo, resuelve designar en el cargo a Melisa Antonella AGUIRRE.

Que es necesario dictar el acto administrativo de protocolización.

Que corresponde conceder licencia por incompatibilidad en el cargo de Auxiliar de Primera, Semiexclusivo, Efectivo, con funciones en el Área N° 4-I "Currículum y Didáctica", del Departamento de Educación y Formación Docente y en el cargo de Auxiliar de Primera, Semiexclusivo, Efectivo, con funciones en el Área N° 2 "Pedagógica", del Departamento de Educación y Formación Docente, de acuerdo a lo normado en la Ordenanza de Consejo Superior N° 30/2008 –Régimen de Incompatibilidades-.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO



RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar de manera directa a la Licenciada Melisa Antonella AGUIRRE, DU 38220223, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Exclusivo, Suplente, con temas relativos a “Didáctica y Currículum”, para el Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, con funciones en el Área N° 4-I “Currículum y Didáctica”, del Departamento de Educación y Formación Docente, a partir del 1 de mayo de 2026, hasta el reintegro del titular del cargo, Magister María José PORTA y no más allá del 31 de marzo de 2027, conforme a lo previsto en la Ordenanza de Consejo Superior N° 13/2023 y a los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande dicha designación deberá imputarse al PRESUPUESTO ORDINARIO, de acuerdo al siguiente detalle:

DEPENDENCIA: 90-1 FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

PROGRAMA: 731 – EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

ACTIVIDAD: 2- DOCENTE

INCISO: 1- GASTOS DE PERSONAL

PARTIDA PRINCIPAL: 1-2- NO PERMANENTE

ARTÍCULO 3º.- Conceder licencia por incompatibilidad a la Licenciada Melisa Antonella AGUIRRE, DU 38220223, en el cargo de Auxiliar de Primera, Semiexclusivo, Efectivo, con funciones en el Área N° 4-I “Currículum y Didáctica”, del Departamento de Educación y Formación Docente y en el cargo de Auxiliar de Primera, Semiexclusivo, Efectivo, con funciones en el Área N° 2 “Pedagógica”, del Departamento de Educación y Formación Docente, a partir del 30 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



AOE

OJG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr.
LONGO, Verónica Beatriz Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola

Hoja de firmas